

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OKONDO****Exposición padrón tasa de cementerio ejercicio 2020**

Confeccionado el padrón contributivo correspondiente a la tasa del cementerio del ejercicio 2020 del término municipal de Okondo, el mismo ha sido aprobado por decreto de alcaldía de fecha 21 de agosto de 2020.

El padrón se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA para su examen y reclamaciones.

Por el artículo 98 de la Norma Foral General Tributaria 6/2005 en los tributos de cobro periódico por recibo, notificada la liquidación correspondiente al alta en el padrón podrán notificarse colectivamente las sucesivas liquidaciones mediante edictos que así lo adviertan.

Contra el acto de aprobación del padrón y las liquidaciones que incorpora podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde presidente en el plazo de un mes a contar de su exposición pública. Si no hubiere reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, procediéndose a su cobro de la forma siguiente:

A. Periodo voluntario: de 1 de octubre a 30 de noviembre de 2020.

B. Periodo ejecutivo: los pagos posteriores a 30 de noviembre de 2020 devengarán los recargos, intereses de demora y costas que se originen.

Lugar y forma de pago

A. Los pagos domiciliados en entidades bancarias no precisaran gestión alguna por los obligados tributarios, efectuándose el cargo por el banco el 5 de noviembre de 2020.

B. Para los pagos no domiciliados se entregará el recibo en el ayuntamiento (de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas) para su ingreso en Caja Rural de Navarra.

En Okondo, a 21 de agosto de 2020

*La Alcaldesa en funciones*

**ENERITZ ALONSO MONTAÑO**